

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 4565
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

25 SET. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Doña **MARIA ANGELICA LOBOS GODOY**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

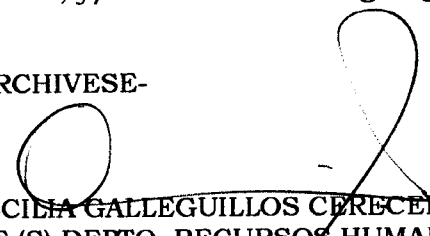
NOMBRE	: DANIEL RUBIO LOBOS
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 03.01.1994
INICIO BENEFICIO	: 01.09.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con DOS carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


CECILIA GALLEGUILLLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.POF.Mgsn.-